

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS
No. B 00012278**

Al 31 de DICIEMBRE de 1996

Expediente No. 4419-66

TOTAL CAPITAL SOCIAL 1.300.000.000

IDENTIFICACION DE LA COMPANIA

RUC 0990126135001 RAZON SOCIAL

CORPORACION ECUATORIANA DE TELEVISION S.A.

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

No.	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte	Código de Inversión de Extranjeros. 2/	Acciones o Aportaciones	
					No.	VALOR TOTAL
1	INMOBILIARIA ALCOR	ECUATORIANA	0990500932001		928.608	928'608.000
2	EDITORES NACIONALES	ECUATORIANA	0990004250001		181.709	181'709.000
3	ALVARADO GONZALEZ FRANCISCO	ECUATORIANA	0908499064		64.558	64'558.000
4	ALVARADO ROBLES SILVIA	ECUATORIANA	0905014122		41.600	41'600.000
5	INMOBILIARIA ROALVA	ECUATORIANA	0990594511001		31.275	31'275.000
6	INVERSIONES B.G.	ECUATORIANA	0990594082001		19.594	19'594.000
7	INVERSIONES NACIONALES	ECUATORIANA	0990033633001		28.829	28'829.000
8	ALVARADO ROBLES ANA CECILIA	ECUATORIANA			3.827	3'827.000
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						

30 ABR 1997



Certifico que la información es correcta

[Handwritten Signature]
Firma del representante legal

Guayaquil, Abril 30 de 1997
Lugar y fecha de presentación

TOTAL	1.300.000.000
--------------	----------------------

- Notas:
- Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144
 - Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:
 - 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
 - 2 INVERSION SUBREGIONAL
 - 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
 - 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL